



Agricultura

Jueves , 07 de septiembre de 2023 | Inicio de sesión

Búsqueda...



MADR noticias Campesinos y campesinas podrán acceder a créditos agropecuarios a una tasa de interés del 4% EA

Tweet

7/09/2023

Campesinos y campesinas podrán acceder a créditos agropecuarios a una tasa de interés del 4% EA



La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario otorgará hasta un 12,9% adicional de subsidio a la tasa de interés de los créditos agropecuarios y rurales.

- Más de 56.000 pequeños y medianos productores, campesinas y campesinos se beneficiarán con estas nuevas medidas financieras.

Bogotá, 7 de septiembre de 2023 (@Minagricultura - @Finagro). Conscientes de la realidad financiera que enfrentan los usuarios de crédito a causa de las altas tasas de interés, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, presidida por la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica, aprobó nuevos subsidios de tasa de interés de hasta 12,9% para los créditos agropecuarios, lo que les permitirá a los campesinos y campesinas acceder a créditos con una tasa de interés del 4% EA (Efectivo Anual).

El Ministerio de Agricultura ha destinado más de \$75.000 millones de pesos para subsidiar las tasas de interés de los créditos al sector agropecuario. De esta manera, se demuestra el compromiso del Gobierno Nacional con la reindustrialización, la descarbonización de la agricultura y la democratización del crédito, pues el acceso a instrumentos financieros de bajo costo es fundamental para avanzar hacia la transformación del campo colombiano.

Este es un apoyo histórico en tasas de interés dirigido a pequeños y medianos productores del campo colombiano y a esquemas asociativos y de integración que involucren a este tipo de productores.

Los beneficios estarán focalizados en dos Líneas Especiales de Crédito: una para el desarrollo productivo que financia capital de trabajo y la inversión para una producción agropecuaria competitiva, amigable y sostenible con el medio ambiente, con una tasa de interés del 5% efectivo anual. La otra línea es para la Mujer Rural, con una tasa de interés del 4%, y promueve el acceso al financiamiento a las mujeres que desarrollan actividades productivas, bajo condiciones que propendan por la equidad de esta población.

Otros beneficiarios que podrán acceder a la tasa de la línea especial de crédito de desarrollo productivo son los jóvenes rurales, la población víctima, desmovilizada, reinsertada, reincorporada y vinculada al PNIS.

“Hemos decidido adoptar una nueva tasa de interés nunca antes vista, nunca antes tomada, con el ánimo de generar incentivos e interés de los productores del agro en poder desarrollar sus actividades productivas, mejorar su agricultura, con tasas que pueden llegar hasta el 4% efectivo anual. Tasas que pueden ser incluso menores, en el caso de mujeres asociadas, hasta del 3% EA; para jóvenes rurales, tasas de 4% EA, y para productores tasas de 6% EA. Eso quiere decir que nosotros hemos reducido, en comparación con las tasas de interés que teníamos, en el caso de mujeres, de 2/3 partes, y en caso de los productores, una reducción que supera la mitad de los intereses”, precisó la ministra Jhenifer Mojica. La meta es beneficiar a 60 mil productores, en su mayoría mujeres.

“Hoy en día, por cada millón de pesos que se solicita de un crédito de fomento de Finagro, se pagaba una cuota anual de interés de \$120.000. Vamos a trasladarnos por ese mismo millón de pesos a una cuota anual de \$40.000 pesos de intereses”, explicó Ángela María Penagos, presidenta de Finagro.

La ministra Mojica agregó que “entendiendo que no debemos dejar a un lado a los productores que ya hoy son deudores y están pagando unas tasas de interés muy altas, estamos inyectando nuevamente recursos en la Línea Especial para la Reactivación Económica, que también ejecuta Finagro, y que tiene que ver con aliviar las tasas que se están pagando”.

Quienes estén interesados se podrán dirigir a su intermediario financiero de confianza para solicitar estas Líneas Especiales de Crédito a costos históricos.

Para obtener más información y conocer estos beneficios disponibles, visite la página www.finagro.com.co. Así mismo, se puede comunicar con la Agrolínea nacional 01 8000 912 219 o vía WhatsApp 313 889 84 35

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

JHENIFER MOJICA FLÓREZ Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Sede principal

- Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jimenez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

- Twitter
- Facebook
- Instagram
- Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.

- [Política de seguridad de la información.](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)
- [Autorización de uso de contenidos.](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)

